
REGISTRACIÓN DE USUARIOS RNAS

Gerencia de Sistemas de Información

REGISTRACIÓN DE USUARIOS (*Usuario RNAS y SSS*)

El usuario deberá acceder para su registración al siguiente link y completar el formulario correspondiente:

<https://www.argentina.gob.ar/sss/registro-usuarios>

Usuario RNAS (999999):

Se tramita vía mail (mesa_ayuda@sssaud.gob.ar) enviando el siguiente formulario.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/08/registro_usuario_hpgd_2022_0.pdf

El usuario lo habilita a:

- **Servicio FTP**

Se utiliza para la presentación de PADRONES (RNAS Y EMP) y el MECANISMO DE INTEGRACIÓN.

<https://www.sssaud.gob.ar/index.php?page=softftp&cat=ftp>

- **INTERCAMBIO DE DATOS FTP COMPROBANTES**

<https://seguro.sssaud.gob.ar/login.php?cat=FTP&opc=sistema>

- **CONSULTA DE COMPROBANTES PUBLICADOS EN EL FTP (LEGAJOS Y COMPROBANTES INTEGRACION):**

https://www.sssaud.gob.ar/login_m.php?opc=integracion_consulta_comprobantes

Usuario SSS (sss****)

Se tramita vía mail (mesa_ayuda@sssalud.gob.ar) enviando el siguiente formulario.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/08/registro_usuario_hpgd_2022_0.pdf

A través de nuestro sitio web ingresando a:

<https://www.argentina.gob.ar/sssalud/registro-usuarios>

El usuario lo habilita a:

- **REVISIÓN DE OPCIONES**

Alta y Bajas de Opciones

<https://www.sssalud.gob.ar/index.php?cat=consultas&page=corrOpciones>

- **AMPAROS** (*Resolución N° 409/16 - S.S. Salud y Resolución 1781/22 S.S.Salud*)

Consiste en el relevamiento y sistematización de juicios de amparos contra Agentes del Seguro para conformar una base de datos con información remitida por dichas entidades.

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/informar-datos-al-registro-nacional-de-juicios-de-amparos>

- **CARTILLA MEDICA**

Los Agentes del Seguro deberán presentar anualmente la Cartilla médicoasistencial con el listado de las prestaciones, los prestadores y las normas para acceder a la atención médica.

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/presentar-cartilla-medicoasistencial>

- **REFERENTE INSTITUCIONAL** *(Res 147/2012)*

Los Agentes del Seguro de Salud y las Entidades comprendidas en la Ley N° 26.682 deberán designar a un referente institucional.

https://seguro.sssalud.gob.ar/login.php?opc=res147_os

- **REFERENTE DE DISCAPACIDAD** *(Res 514/2020)*

Registración de las personas designadas por los Agentes del Seguro como responsables Referentes de la atención al beneficiario con discapacidad.

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/registrarse-referente-de-discapacidad-para-obras-sociales-nacionales>

- **CONSULTA DEL PADRÓN DEL AGENTE DEL SEGURO**

<https://www.sssalud.gob.ar/index.php?cat=consultas&page=padron>

Usuario SISS (999999)

Se tramita vía mail (mesa_ayuda@sssalud.gob.ar) enviando lo indicado por la **Resolución N° 1048/2014**

<https://www.sssalud.gob.ar/sur/>

Usuario SURGE

El **Sistema Único de Reintegro por Gestión de Enfermedades (SURGE)** creado por Resolución N° 731/2023- SSSALUD tiene como objetivo la implementación y administración de los fondos destinados a apoyar financieramente a los Agentes del Seguro de Salud, para el reconocimiento de las prestaciones asistenciales de baja incidencia y alto impacto económico y las de tratamiento prolongado.

Se tramita vía TAD.

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/registrar-usuarios-administradores-de-surge>

Usuario SITASI ANSES

Es el mecanismo mediante el cual un tercero requiere información relativa a datos contenidos en las bases de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Si bien el mecanismo se denomina Intercambio Electrónico de Información, alcanza tanto a la transferencia de información, al acceso on-line a aplicaciones provistas por la organización y al uso de web-services.

Al ingresar al siguiente link

<https://www.anses.gob.ar/intercambio-electronico-de-informacion-con-organizaciones-externas-sitaci>

El usuario visualizará la pantalla de inicio, donde puede acceder por medio de **ACCESO CON CLAVE**.



Intercambio electrónico de Información con Organizaciones Externas (SITACI)

Es el mecanismo mediante el cual un tercero requiere información relativa a datos contenidos en las bases de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Si bien el mecanismo se denomina Intercambio Electrónico de Información, alcanza tanto a la transferencia de información, al acceso on-line a aplicaciones provistas por la organización y al uso de web-services.

Para más información sobre el acceso a aplicaciones con usuario y contraseña, consulte la guía pdf en la sección archivos.

ACCEDER CON CLAVE

ACCEDER CON USUARIO

Cartillas + Formularios +

Al ingresar seleccionar **ACCESO DE CLAVE**.

El **USUARIO** y **CLAVE** se tramita por medio de formulario, ingresando a

<https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/formulario/2024-09/USI%2027-Autorizacion-altas-bajas-Usuario-Contrasena.pdf>

CLAVE SEGURIDAD SOCIAL

<https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/formulario/2022-10/USI%2020%20Clave%20Seguridad%20Social%20Corporativa.pdf>

El usuario puede acceder a:

- Desempleo ANSES
- Cápitas ANSES
- Oficios judicializados de jubilados

Ventanilla Electrónica ARCA

El Agente del Seguro (RNAS), cuando ya dispone de una cuenta recaudadora, la División de Usuarios de la Seguridad Social, procede a dar de Alta al Organismo y el acceso al domicilio electrónico.

<https://www.afip.gov.ar/genericos/organismosSegSocial/ayuda/e-ventanilla-organismos.asp>



The screenshot shows the ARCA website interface. At the top, the logo 'ARCA ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL' is on the left, and navigation links 'INICIO', 'ACCESOS', and 'AYUDA' are on the right. Below the header, a breadcrumb trail reads 'Inicio > Ayuda > e-Ventanilla Organismos'. The main content area has a heading 'Ayuda' and a sub-heading 'Cómo realizar consultas y utilizar el servicio e-Ventanilla'. A blue button labeled 'Ingresar al servicio' is positioned to the right. On the left side, there is a vertical menu with options: 'Contacto', 'e-Ventanilla Organismos' (highlighted), 'Consumir comunicaciones por Web Services', and 'Manual CRMSS Consultas y Reclamos'. The main text area is titled 'Servicio de ventanilla electrónica para organismos de la seguridad social' and contains the following text: 'Se encuentra disponible un servicio con clave fiscal denominado "e-Ventanilla Organismos", en el que se publicarán las comunicaciones relacionadas con el rol de organismo usuario de la seguridad social. Por otra parte, dentro del servicio "Domicilio Fiscal Electrónico" se publicarán las comunicaciones que sean dirigidas al organismo en su carácter de contribuyente. A los efectos de no entorpecer el acceso a las publicaciones diarias, se mantendrán en ambos servicios en forma simultánea. Ambos servicios permiten la asignación de permisos de acceso en forma independiente a través del administrador de relaciones de clave fiscal.'

Mediante el acceso a la ventanilla electrónica se tiene acceso a la siguiente información:

- **Simplificación Registral**
- **Transferencias de pagos**
- **Subsidios automáticos**
- **DDJJ de empleadores nóminas 931**

Sistema Nacional de Trazabilidad ANMAT

Los Agentes del Seguro deben ingresar a

<http://sass.servicios.pami.org.ar/agente.html>



The screenshot shows the user interface for the 'Agentes del Seguro de Salud' (Health Insurance Agents) of the 'Sistema Nacional de Trazabilidad' (National Tracing System). The page has a blue and orange color scheme. At the top left, it says 'Agentes SEGURO DE SALUD SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD'. On the top right, there are two buttons: 'INGRESAR AL SISTEMA' (Login to the system) and 'REGÍSTRESE' (Register), with a question '¿Aún no es usuario?' (Are you not a user?) above them. The main content area is titled 'Agente del Seguro de Salud' and contains two sections: '¿Qué soporte debo poseer para iniciar la implementación del Sistema de Trazabilidad?' (What support do I need to start the implementation of the Tracing System?) and '¿Cómo debo empezar?' (How should I start?). The first section explains that users need a system and a database to store information, and provides instructions on how to use the system. The second section lists the steps to get started. On the right side, there is a vertical list of four numbered steps: '01 REGISTRACIÓN' (Registration), '02 CARGA DE DOCUMENTOS' (Document Upload), '03 TRAZABILIDAD' (Tracing), and '04 REINTEGROS ONLINE' (Online Reimbursements). At the bottom, there are two sections: 'Consulta de Trazabilidad' (Tracing Query) with a keyboard icon, and 'Estándares' (Standards) with a QR code icon.

Al ingresar tienen la opción para **PASO 1 REGISTRAR NUEVO USUARIO**

https://servicios.pami.org.ar/sass/registro_os.tz

O acceder al sistema si ya están registrados

<https://servicios.pami.org.ar/sass/login.tz>

Una vez que ingresan al sistema deben realizar el **PASO 2 ALINEACIÓN DE DATOS**

<http://sass.servicios.pami.org.ar/paso2.html>

Luego, realizar el **PASO 3 TRAZABILIDAD**

<http://sass.servicios.pami.org.ar/paso3.html>

Por último, **PASO 4 WEBSERVICE PARA AUTOMATIZACIÓN**

<http://sass.servicios.pami.org.ar/paso4.html>